

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

La empresa 'Enlight Renewable Energy', con sede en Israel, busca afianzar su presencia en España, donde ya lleva operando desde 2021, con la construcción de un importante proyecto eólico en Cuenca. Esta empresa gestiona diversos proyectos en diez países alrededor del mundo, además de contar con el apoyo del fondo de inversión estadounidense 'Vanguard Group' y las entidades financieras 'Credit Suisse' y 'JPMorgan Chase', las cuales forman parte del entramado corporativo que empuja económicamente el genocidio en Palestina. Actualmente, sus planes de expansión empresarial en España consisten en establecer un sistema de almacenamiento energético de baterías de litio en Samitier/Mediano (La Fueva, Huesca), generando el rechazo vecinal de esta región y de sus alrededores, además de recibir la oposición por parte de numerosas organizaciones sociales.

Las transacciones de 'Enlight Renewable Energy' forman parte de una burbuja especulativa que acapara terrenos a lo largo del territorio estatal a través de la compraventa de derechos de conexión para la construcción de parques energéticos. De esta forma, la financiación de estos macroproyectos genera graves impactos ecológicos y sociales como la destrucción del suelo, la tala de bosques, la afectación de la actividad agrícola local y el malestar general en los pueblos colindantes.

Además, estos efectos adversos, tanto ecológicos como sociales, se acentúan notablemente por el hecho de que la referida empresa israelí lleva a cabo actualmente proyectos en territorios palestinos ocupados, como la construcción del mayor parque eólico en los Altos del Golán, un territorio ocupado según la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU. Este contexto requiere que el modelo energético promovido por 'Enlight Renewable' no sea apoyado por España, ya que no solo pone en peligro el medio ambiente, sino que también beneficia a un estado que viola los derechos humanos de la población palestina.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas respaldó en 2011 de forma unánime los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, constituyendo un hito en las iniciativas dirigidas a hacer frente a los efectos negativos en las personas derivados de la globalización y las actividades empresariales de todos los sectores. Los Principios Rectores proporcionaron, por primera vez, un marco con un reconocimiento y autoridad mundiales que incorpora las obligaciones y responsabilidades de los Gobiernos y las empresas comerciales para prevenir y hacer frente a dichos efectos. Estos Principios aclaran que todas las empresas comerciales tienen una responsabilidad independiente de respetar los derechos humanos y que, para ello, deben ejercer la diligencia debida en materia de derechos humanos a fin de identificar, prevenir, mitigar y justificar cómo subsanan los efectos sobre los derechos humanos. Hasta el momento, España no ha adoptado una normativa en la que se requiera a las empresas con actividades en los territorios ocupados que cumplan la debida diligencia empresarial respaldada por la ONU.

Israel lleva más de un año incumpliendo las repetidas resoluciones, dictámenes y pronunciamientos de organismos internacionales que han exigido poner fin a los crímenes contra la población palestina. Por ello, es fundamental cuestionar la legitimidad de los acuerdos con empresas que operan en los territorios ocupados palestinos, adoptar estándares para esas empresas y tener en cuenta los impactos negativos en las comunidades locales. La transición energética no debe lograrse a costa de los derechos humanos ni mediante la colaboración con empresas que se benefician de la ocupación y la violencia.

¿Qué opinión le merece al Gobierno que empresas que operan en territorios ocupados, como es el caso de 'Enlight Renewable Energy' en los Altos del Golán, financien instalaciones eléctricas en España?

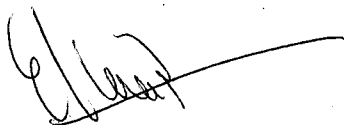
¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evaluar y mitigar los impactos sociales y ecológicos de los proyectos de la empresa 'Enlight Renewable Energy'?

¿Se encuentra dentro de los planes del Gobierno regular la compraventa de derechos de conexión de parques energéticos en todo el territorio español?

¿Adoptará el Gobierno una normativa en la que se requiera a las empresas con concesiones el cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida empresarial con relación a sus actividades en territorios ocupados y el respeto a los derechos humanos?

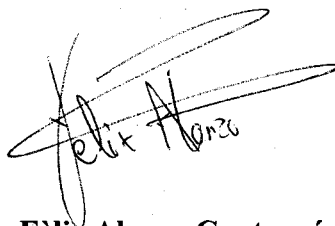
Palacio del Congreso,

20 de diciembre de 2024



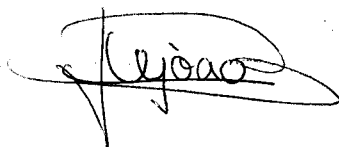
Enrique Santiago Romero

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR



Fèlix Alonso Cantorné

Diputado GP Plurinacional SUMAR



Engracia Rivera Arias

Diputada IU / GP Plurinacional SUMAR